

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

Rad. 2023-00048-00

Del trabajo de partición presentado, el Despacho ordena correr traslado a las interesadas por el término común de cinco (5) días, de conformidad con el numeral primero del artículo 509 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ